

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CONSOL-004-2021

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-004-2021 correspondiente a la “CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 28 de Enero de 2021, fecha y hora señaladas en el Acta circunstanciada de fecha 27 de Enero de 2021 en la que se hizo constar el diferimiento del acto de presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2. de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.



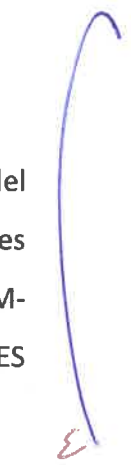
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2. de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:



RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 08 de Enero de 2021 se publicó la convocatoria número 004 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-004-2021 para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

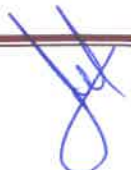
2.- El día 13 de Enero de 2021, se celebró el acto de primera Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar modificaciones realizadas por la convocante, y se convocó a una segunda junta de aclaraciones el día 15 de Enero de 2021 en la cual se procedió a dar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes.



3.- Con fecha 21 de Enero de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: INTERNATIONAL MR 5 S DE R.L. DE C.V., SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., ARTURO TEJADA MIRANDA, FERNANDO RIVERA LOPEZ, SOLUCIONES MITA, S.A. DE C.V., INDUSTRIAS DE COPIADO, S.A. DE C.V., SCAN TO COPY DE MEXICO, S.A. DE C.V. y NWEOTECH S.A.P.I. DE C.V.



4.- El día 27 de Enero de 2021 se tuvo bien a diferir el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa.





5.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-004-2021, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 8.2. de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: INTERNATIONAL MR 5 S DE R.L. DE C.V.

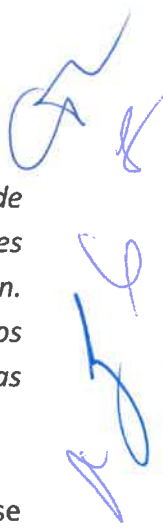
PARTICIPA PARA: El paquete 5 UTT y el paquete 6 IPEBC.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

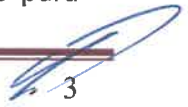
NO CUMPLE: Para el paquete 5 UTT y el paquete 6 IPEBC en los que participa debido a que no presento su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 consistente en SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con los incisos a) propuesta técnica y el inciso f) curriculum vitae de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1. Inciso a) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

*a) **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo los equipos de fotocopiado, las ubicaciones y las direcciones, así como las cantidades, vigencia y condiciones del servicio,...*



Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica (Anexo 1) presentada por el licitante se advierte que omite indicar las condiciones del servicio establecidas en el numeral 4.1 para el paquete 5 UTT y para el paquete 6 IPEBC así como el periodo de garantía establecido en el numeral 4.4 de las bases de licitación, dicha omisión afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para



desecharla, incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso a) de las bases de licitación.

En el numeral 6.1. Inciso f) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

f) CURRÍCULUM VITAE: "... así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, ...".

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que presenta copia de contrato número OM-CONSOL-057-2018 el cual carece de firmas por parte de funcionarios adscritos al órgano solicitante como son el Apoderado Legal y el Coordinador del programa de insumo y mantenimiento para el mejoramiento del entorno educativo, por lo que se considera como no formalizado, dicha omisión afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla, incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso a) de las bases de licitación.

Aunado a lo anterior

Para el paquete 5 UTT el licitante **NO CUMPLE** debido a que no presento su documentación de acuerdo lo solicitado en el numeral 6.1. Inciso a) consistente en PROPUESTA TÉCNICA en relación directa con el numeral 4.1. Especificaciones Técnicas de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 4.1. Especificaciones Técnicas del paquete 5 UTT se solicitó 27 equipos para Tijuana, 2 equipos para Ensenada y 1 equipo para San Quintín, y derivado del análisis de la propuesta técnica (ANEXO 1) presentado por el licitante se advierte que solo oferta los 27 equipos para Tijuana omitiendo así los 2 equipos de Ensenada y 1 equipo para San Quintín y dado que la adjudicación es por paquete, se determina que **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10. Inciso a) e inciso h) de las bases de licitación.



Así mismo el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo 1) un equipo marca BROTHER MFCL6900DW y un equipo BROTHER DCPI5650DN ambos con una cantidad 66,787 en la columna de cantidad de copias, y el equipo BROTHER MFCJ6930DW con una cantidad de 9,306 en la columna de cantidad de copias, estas cantidades no se establecen en las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 4.1 del paquete 5 UTT y el licitante no indica si esta cantidad de copias serán proporcionadas de manera mensual o anual. En virtud de lo anterior la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.



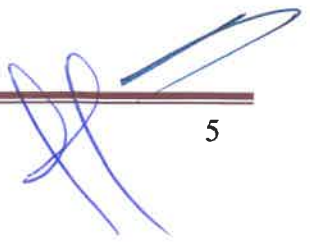
Para el paquete 6 IPEBC el licitante NO CUMPLE debido a que no presento su documentación de acuerdo lo solicitado en el numeral 6.1. Inciso a) consistente en PROPUESTA TÉCNICA en relación directa con el numeral 4.1. Especificaciones Técnicas de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:



En el numeral 4.1. Especificaciones técnicas del paquete 6 IPEBC se solicitó un rendimiento de tóner negro de 36,600 impresiones y derivado del análisis de la propuesta técnico (Anexo 1) del licitante se advierte que oferta un tóner con un rendimiento de 12,000 páginas por lo que se determina que **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10. Inciso a) de las bases de licitación.



Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a) e inciso h) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: INTERNATIONAL MR 5 S DE R.L. DE C.V., **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el paquete 5 UTT y el paquete 6 IPEBC en los que participa.





LICITANTE: SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

PARTICIPA PARA: Las partidas 4 y 5 pertenecientes al paquete 1 CESPT.

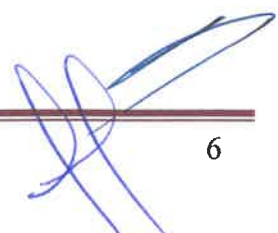
DE LA REVISION DETALLADA Y EVALUACION DOCUMENTAL, DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

NO CUMPLE: Para las partidas 4 y 5 pertenecientes al paquete 1 CESPT debido a que no presento su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso a) consistente PROPUESTA TECNICA, en relación directa con el CATÁLOGO y/o FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES a suministrar de conformidad con lo siguiente:

Para la partida 4 y la partida 5 pertenecientes al paquete 1 CESPT, el licitante oferta en su propuesta técnico (Anexo 1) una resolución de 1200 x 1200 ppp (puntos por pulgada) reales, un disco duro de 250 GB mínimo y derivado del análisis del catálogo y/o ficha técnica de los bienes presentado por el licitante se advierte que oferta un equipo marca TOSHIBA ESTUDIO modelo 3055 C en el cual se señala una resolución de 600 x 1200 ppp y un disco duro de 160 GB por lo que existe discrepancia entre la propuesta técnico Anexo 1 y el catalogo y/o ficha técnica de los bienes y se determina que NO CUMPLE con lo requerido en las bases de licitación, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10. Inciso a) e inciso g) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a) e inciso g) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las partidas 4 y 5 pertenecientes al paquete 1 CESPT en el que participa.

LICITANTE: ARTURO TEJADA MIRANDA





PARTICIPA PARA: El paquete 2 INDIVI y el paquete 4 ISSSTECALI.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

NO CUMPLE: para el paquete 2 INDIVI en el que participa debido a que no presento su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso a) consistente PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el CATÁLOGO y/o FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES a suministrar de conformidad con lo siguiente:

El licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo 1) un disco duro de 500GB de almacenamiento y una memoria RAM de 4GB y derivado del análisis del catálogo y/o ficha técnica de los bienes presentado por el licitante se advierte que oferta un equipo marca KYOCERA MITA modelo TASalfa 4500i/5500i en ambos modelos señalan un disco duro de 160GB y una memoria RAM de 2GB, por lo que existe discrepancia entre la propuesta técnico Anexo 1 y el catalogo y/o ficha técnica de los bienes y se determina que NO CUMPLE con lo requerido en las bases de licitación, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10. Inciso a) e inciso g) de las bases de licitación.

NO CUMPLE: Para el paquete 4 ISSSTECALI en el que participa debido a que no presento su documentación de acuerdo lo solicitado en el numeral 6.1. Inciso a) consistente en PROPUESTA TÉCNICA en relación directa con el numeral 4.1. Especificaciones Técnicas de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1. Inciso a) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

*a) **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo los equipos de fotocopiado, las ubicaciones y las direcciones, así como las cantidades, vigencia y condiciones del servicio,..."*

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica (Anexo 1) presentada por el licitante se advierte que omite indicar la antigüedad máxima de 3 años equipos solicitada en el inciso j) del



numeral 4.1 del paquete 4 ISSSTECALI así como también omite indicar el periodo de garantía establecida en el numeral 4.4 de las bases de licitación, dicha omisión afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla, incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso a) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a) y g) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante:: ARTURO TEJADA MIRANDA, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA para el paquete 2 INDIVI y el paquete 4 ISSSTECALI en los que participa.

LICITANTE: FERNANDO RIVERA LOPEZ

PARTICIPA PARA: El paquete 4 ISSSTECALI y el paquete 6 IPEBC.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

NO CUMPLE para el paquete 4 ISSSTECALI debido a que no presento su documentación de acuerdo lo solicitado en el numeral 6.1. Inciso a) consistente en PROPUESTA TÉCNICA en relación directa con el numeral 4.1. Especificaciones Técnicas de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso a) se solicito lo siguiente:

a) **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo los equipos de fotocopiado, las ubicaciones y las direcciones, así como las cantidades, vigencia y condiciones del servicio, el licitante deberá adjuntar a su propuesta adjuntando a su propuesta **CATÁLOGO y/o FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES** objeto de esta licitación, **emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante**, para cada una de las partidas en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus

*especificaciones, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, **debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.***

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición NO CUMPLE con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por El "LICITANTE" cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante, se observa que omite indicar en el (Anexo 1) la marca y el modelo del equipo que oferta , y dado que en el CATÁLOGO y/o FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES presentado por el licitante señala un equipo de marca SHARP con varios modelos, la propuesta técnica resulta no susceptible de evaluar al no saber con certeza que modelo es el ofertado por el licitante, por lo tanto la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Así mismo el licitante NO CUMPLE para el paquete 6 IPEBC debido a que no presento su documentación de acuerdo lo solicitado en el numeral 6.1. Inciso a) consistente en PROPUESTA TÉCNICA en relación directa con el numeral 4.1. Especificaciones Técnicas de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 4.1. Especificaciones técnicas del paquete 6 IPEBC se solicitó una cantidad de 350,000 en Copias, Impresiones y escaneo y derivado del análisis de la propuesta técnica (Anexo 1) presentado por el licitante se advierte que oferta una cantidad de copias del 01 de febrero al 31 de diciembre de 320,833, por lo que se determina que NO CUMPLE con lo requerido en las bases de



licitación, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10. Inciso a) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante:: FERNANDO RIVERA LOPEZ, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA para el paquete 6 IPEBC en el que participa.

LICITANTE: SOLUCIONES MITA, S.A. DE C.V.

PARTICIPA PARA: Las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 pertenecientes al paquete 1 CESPT.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

NO CUMPLE: Para el paquete 1 CESPT en el que participa debido a que no presento su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso a) consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con la modificación n.3 establecida en el acta circunstanciada de fecha 15 de enero de 2021 en la que se hizo constar el acto de segunda junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el Acta de Segunda Junta de Aclaraciones celebrada el día 15 de enero de 2021 se estableció la siguiente modificación:

MODIFICACION No 3

Se hace del conocimiento a los licitantes que para el paquete 1 CESPT se modifica del numeral 4.1 las condiciones del servicio cuarto párrafo, para quedar de la siguiente manera:

Para llevar a cabo las gestiones de cobro "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar la factura mensual correspondiente, en la coordinación de servicios generales y esta deberá

venir acompañada de los reportes, que en su momento le indicara la persona facultada para ello.

Una vez adjudicado el contrato respectivo, El prestador de servicios deberá dar una capacitación al personal de la CESPT, para que este obtenga el dato de número de impresiones vía WEB.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica (Anexo 1) presentado por el licitante se advierte que omite indicar en las condiciones de servicio la modificación n.3 último párrafo donde se solicita que una vez adjudicado el contrato respectivo, El prestador de servicios deberá dar una capacitación al personal de la CESPT, para que este obtenga el dato de número de impresiones vía WEB., por lo que se determina que **NO CUMPLE** con lo solicitado en las bases de licitación, incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso d) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a) y d) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: SOLUCIONES MITA, S.A. DE C.V. **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el paquete 1 CESPT en el que participa.

LICITANTE: INDUSTRIAS DE COPIADO, S.A. DE C.V.

PARTICIPA PARA: Las partidas 4, 5 y 6 pertenecientes al paquete 1 CESPT.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

CUMPLE con todos los requisitos establecidos en bases de licitación para las partidas 5 y 6 pertenecientes al paquete 1 CESPT en el que participa, resultando solvente para apertura económica.

NO CUMPLE: Para la partida 4 perteneciente al paquete 1 CESPT debido a que no presento su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso a) consistente PROPUESTA



TECNICA, en relación directa con el CATÁLOGO y/o FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES a suministrar de conformidad con lo siguiente:

El licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo 1) una resolución de 1200 x1200 ppp (puntos por pulgadas) reales y derivado del análisis del catálogo y/o ficha técnica de los bienes presentado por el licitante se advierte que oferta un equipo marca KONICA MINOLTA modelo bizhub C280 Y C360 en ambos modelos señalan una resolución de 1800 x 600 dpi , por lo que existe discrepancia entre la propuesta técnico Anexo 1 y el catalogo y/o ficha técnica de los bienes y se determina que NO CUMPLE con lo requerido en las bases de licitación, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10. Inciso a) e inciso g) de las bases de licitación.



Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a) e inciso g) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: INDUSTRIAS DE COPIADO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la partida 4 pertenecientes al paquete 1 CESPT en la que participa.

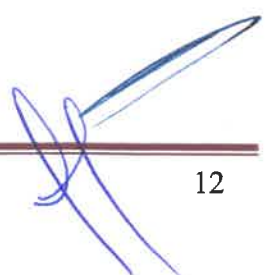


LICITANTE: SCAN TO COPY DE MEXICO, S.A. DE C.V.

PARTICIPA PARA: Las partidas 1, 2 y 3 pertenecientes al paquete 1 CESPT, para el paquete 2 INDIVI y el paquete 6 IPEBC.

DE LA REVISION DETALLADA Y EVALUACION DOCUMENTAL, DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

CUMPLE con todo lo requerido en las bases de licitación para la partida 3 perteneciente al paquete 1 CESPT en la que participa, resultando solvente para apertura económica.





NO CUMPLE para las partidas 1 y 2 pertenecientes al paquete 1 CESPT, para el paquete 2 INDIVI y el paquete 6 IPEBC en los que participa debido a que no presento su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso a) consistente PROPUESTA TECNICA, en relación directa con el CATÁLOGO y/o FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES a suministrar de conformidad con lo siguiente:

Para las partidas 1 y 2 perteneciente al paquete 1 CESPT,

Para la partida 1 el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo 1) una velocidad de impresión de 45/70 ppm como mínimo y para la partida 2 una velocidad de impresión de 70 ppm como mínimo y derivado del análisis del catálogo y/o ficha técnica de los bienes presentado por el licitante se advierte que oferta un equipo para ambas partidas marca KONICA MINOLTA modelo bizhub c284e en el cual se señala una velocidad de impresión de hasta 28 ppm por lo que existe discrepancia entre la propuesta técnico Anexo 1 y el catalogo y/o ficha técnica de los bienes y se determina que NO CUMPLE con lo requerido en las bases de licitación, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10. Inciso a) e inciso g) de las bases de licitación.

Así mismo para el paquete 2 INDIVI:

El licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo 1) una resolución de impresión de 600 a 9600 DPI así como un disco duro de más de 500GB de almacenamiento y una memoria RAM de 4GB y derivado del análisis del catálogo y/o ficha técnica de los bienes presentado por el licitante se advierte que oferta un equipo marca KONICA MINOLTA modelo bizhub C454e en el cual se señala una resolución de impresión de 1800 x 600 ppp, 1200 x 1200 ppp, un disco duro de 250 GB y una memoria de 2048 MB por lo que existe discrepancia entre la propuesta técnico Anexo 1 y el catalogo y/o ficha técnica de los bienes y se determina que NO CUMPLE con lo requerido en las bases de licitación, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10. Inciso a) e inciso g) de las bases de licitación.

En este mismo sentido para el paquete 6 IPEBC:

El licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo 1) un tiempo para la primera copia de 3.7 segundos así como un rendimiento del tóner de 36 600 impresiones y derivado del análisis del catálogo y/o ficha técnica de los bienes presentado por el licitante se advierte que oferta un equipo marca KONICA



MINOLTA modelo bizhub 4050 en el cual se señala un tiempo de salida de la primera copia de 8.5 segundos así como una vida útil de tóner de 20 000 páginas, por lo que existe discrepancia entre la propuesta técnico Anexo 1 y el catalogo y/o ficha técnica de los bienes y se determina que NO CUMPLE con lo requerido en las bases de licitación, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10. Inciso a) e inciso g) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a) e inciso g) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: SCAN TO COPY DE MEXICO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las partidas 1 y 2 pertenecientes al paquete 1 CESPT , el paquete 2 INDIVI y el paquete 6 IPEBC en los que participa.

LICITANTE: NWEOTECH, S.A.P.I. DE C.V.

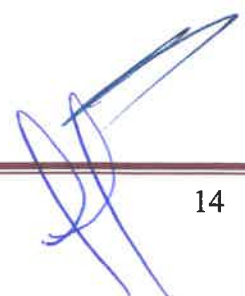
PARTICIPA PARA: Las partidas 1, 3, 4 Y 5 pertenecientes al paquete 1 CESPT.

DE LA REVISION DETALLADA Y EVALUACION DOCUMENTAL, DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

CUMPLE con todo lo requerido en las bases de licitación para las partidas 1, 4 y 5 del paquete 1 CESPT en la que participa, resultando solvente para apertura económica.

NO CUMPLE para la partida 3 perteneciente al paquete 1 CESPT, en las que participa debido a que no presento su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso a) consistente PROPUESTA TECNICA, en relación directa con el CATÁLOGO y/o FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES a suministrar de conformidad con lo siguiente:

Para la partida 3 perteneciente al paquete 1 CESPT,





El licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo 1) una velocidad de impresión de 58 ppm (páginas por minuto Carta) como mínimo y derivado del análisis del catálogo y/o ficha técnica de los bienes presentado por el licitante se advierte que oferta un equipo marca LEXMARK modelo MX711dhe en el cual se señala una velocidad de impresión de 42 ppm (páginas por minuto Carta) por lo que existe discrepancia entre la propuesta técnico Anexo 1 y el catalogo y/o ficha técnica de los bienes y se determina que **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10. Inciso a) e inciso g) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a) e inciso g) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: NWEOTECH, S.A.P.I. DE C.V., **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la partida 3 perteneciente al paquete 1 CESPT , el en que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento, se declara desierta la partida 2 perteneciente al paquete 1 CESPT, el paquete 2 INDIVI, el paquete 4 ISSSTECALI, el paquete 5 UTT, el paquete 6 IPEBC, en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones primer etapa no reunieron los requisitos solicitados en las bases de licitación. y en consecuencia de lo anterior se procederá conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:



LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
INDUSTRIAS DE COPIADO, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
SCAN TO COPY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
NWECOTECH, S.A.P.I. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA PRECIO UNITARIO
INDUSTRIAS DE COPIADO, S.A. DE C.V.	Partida 4 paquete 1 cespt \$2.00 copia a color \$2.00 copia b/n Partida 5 paquete 1 cespt .21 c Partida 6 paquete 1 cespt .21 c
SCAN TO COPY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Partida 1 paquete 1 cespt .70 copia b/n \$1.80 copia a color .80 c escaneo Partida 2 paquete 1 cespt .30 c Partida 3 paquete 1 cespt .35 c
NWECOTECH, S.A.P.I. DE C.V.	Partida 1paquete 1 cespt .90 c copia a color .21 c copia b/n Partida 3 paquete 1 cespt .21 c Partida 4 paquete 1 cespt .90 c copia a color .21 c copia b/n Partida 5 paquete 1 cespt .21 c



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2.incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.





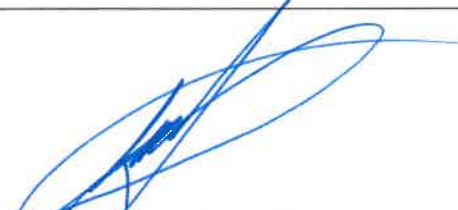
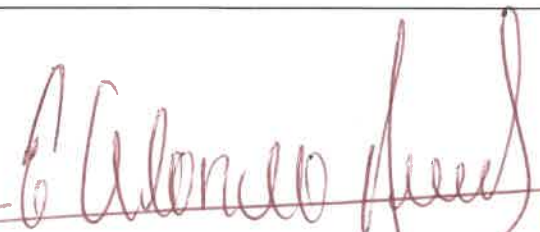
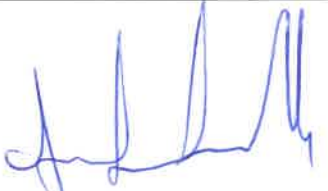

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las 09:30 del día 29 de Enero de 2021, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.




Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>
 <p>C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO</p>	 <p>C. NYDIA GARCIA BELTRAN EN REPRESENTACION DEL ISSSTECALI</p>







M

 C. JOSE ABEL JIMENEZ CASTREJON EN REPRESENTACION DEL IPBC	 C. MAURICIO MACHAIN BUITRON EN REPRESENTACION DEL CESPT
 C. JOSE RAMON CAMACHO LARA EN REPRESENTACION DE LA UTT	 C. CECILIA TIZANADO WYNATS EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA POR ISSSTECALI
 C. MANUEL CARPIO PALAFOX EN REPRESENTACION DEL INDIVI	

↓
e

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ARTURO TEJADAL	ARTURO TEJADAL	
NivecoTech SAPI de CV	Bradío Sarche L.	
Scan to copy de Mexico S.A de CV	Enrique M. Socorro Flores	
Industrias de Copiedas S.A de CV	Enrique M. Socorro Flores	

J



ANEXOS

E 0

